



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del
Perú**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

Molina Aquise, Ramiro (ORCID: 0000-0003-4684-2804)

ASESOR:

Dr. Prieto Chávez, Rosas Job (ORCID: 0000-0003-4722-838X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

**Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales, Jurisdicción
constitucional y Partidos Políticos**

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mis padres, en especial a mi esposa y mi hija por ser mi motivación para seguir adelante y poder cumplir mis metas.

Molina Aqise Ramiro

Agradecimiento

A Dios, por concederme vida y salud, a mis asesores de investigación, en especial a mi esposa y mi hija por todo el amor, dedicación y comprensión al brindarme su apoyo incondicional.

Molina Aquise Ramiro

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Caratula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de Figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	12
3.3. Escenario de estudio.....	12
3.4. Participantes	12
3.5. Variables y operacionalización.....	13
3.6. Población, muestra, muestreo.....	13
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.8. Procedimientos.....	16
3.9. Rigor científico	16
3.10. Método de análisis de datos e información	17
3.11. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	29
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS.....	38

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de categorización	12
Tabla 2. Participantes.....	13
Tabla 3. Matriz de operacionalización de variables.....	14
Tabla 4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
Tabla 5. Especialistas validadores.....	17
Tabla 6. Análisis descriptivo de la cuota mujer en cargos de dirección en los partidos políticos del Perú.....	23
Tabla 7. Análisis descriptivo de la cuota varón en cargos de dirección en los partidos políticos del Perú.....	23
Tabla 8. Análisis descriptivo de la cuota mujer en cargos de dirección en los movimientos regionales del Perú.....	25
Tabla 9. Análisis descriptivo de la cuota varón en cargos de dirección en los movimientos regionales del Perú.....	25

Índice de Figuras

Figura 1. Porcentaje de cuota de mujer en cargos directivos en los partidos políticos del Perú.....	24
Figura 2. Porcentaje de cuota de mujer en cargos directivos en los movimientos regionales del Perú	26

Resumen

En el trabajo de investigación se analizó la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú. En una primera etapa se analizó las Políticas Partidarias de las Organizaciones Políticas, realizando un estudio basado en la teoría fundamentada en los cambios de los estatutos, la formación política y la participación con poder de decisión y/o militancia con referencia a la cuota mujer dentro de las organizaciones, utilizando como instrumento la Guía de Entrevista. Luego se analizó la participación de la mujer en cargos de dirección en las Organización Política, mediante un estudio descriptivo del porcentaje de mujeres y varones inscritos como directivos de las organizaciones, en el directorio del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones.

Las políticas partidarias de acuerdo al análisis realizado a los entrevistados, indican que existen diferentes obstáculos para la participación de la mujer dentro de las organizaciones políticas. En el análisis descriptivo se observa que la cuota mujer en cargos de dirección, va desde 12.3 - 38.3% en partidos políticos y de 4.5 - 72.8% en movimientos políticos, evidenciando que es débil la participación de la mujer. En conclusión, no se promueve la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú.

Palabras claves: Organizaciones políticas, Políticas partidarias, Cuota de género

Abstract

In the research work, the gender quota in the Political Organizations of Peru was analyzed. In a first stage, the Party Policies of Political Organizations were analyzed, carrying out a study based on the theory based on changes in statutes, political formation and participation with decision-making power and / or militancy with reference to the quota of women within organizations, using the Interview Guide as an instrument. Then the participation of women in management positions in the Political Organization was analyzed, through a descriptive study of the percentage of women and men registered as directors of organizations, in the directory of the Registry of Political Organizations of the National Elections Jury.

Party policies, according to the analysis carried out on the interviewees, indicate that there are different obstacles to the participation of women within political organizations. In the descriptive analysis, it is observed that the quota of women in leadership positions ranges from 12.3 - 38.3% in political parties and from 4.5 - 72.8% in political movements, showing that the participation of women is weak. In conclusion, the gender quota is not promoted in the Political Organizations of Peru.

Keywords: Political organizations, Party politics, Gender quota

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú, se encuentra en las barreras o limitaciones que tiene la mujer para su participación política en el Perú.

Las organizaciones políticas presentan una diversidad de problemas, son un factor determinante del bienestar colectivo, calidad democrática y del acervo de las competencias necesarias para el desarrollo, la política define el reparto de valores que es lo que buscan las organizaciones (Vivas et al., 2015, p. 75).

Para muchos investigadores los partidos políticos son temas centrales para los sistemas políticos democráticos, estas organizaciones partidistas disputan en favor de la población y articulan preferencias en las elecciones, conceptualizando un partido político es una asociación de individuos, pueden ser de tipo ideológico, intereses económicos o cualquier otra razón de naturaleza pragmática sin embargo los partidos han ido cambiando y adaptándose a las transformaciones de los propios sistemas democráticos, por ello la ciencia política se ha interesado por el tema (Fernández y Trujillo, 2015, p. 134). Así también en el Perú se encuentran los movimientos que se considera un tipo de organización política de alcance regional. González et al. (2015) señalan que un movimiento realiza acciones colectivas en forma dinámica para lograr sus intereses y conseguir el poder político, esto se logra en un ambiente participativo y democrático (p. 103).

La cuota de género es el mecanismo regulado jurídicamente para mejorar la presencia de la mujer en la política (Sánchez, 2011, p. 94), sin embargo “la implementación de las cuotas de género en diversas regiones del mundo ha encontrado obstáculos para su eficacia, [...] lo que ha imposibilitado generar condiciones de igualdad real en la participación política entre varones y mujeres (Albaine, 2015, p. 146). El objetivo de la cuota de género es mejorar la representación de las mujeres en cargos políticos, Sin embargo, se puede analizar la cuota desde muchos aspectos como el efecto de las cuotas en el cambio de las reglas electorales y sobre la disciplina partidaria, así también la introducción de

cuota dentro de un partido político genera competencia entre candidatos y es una amenaza a los líderes del género masculino (Finke, 2019).

La relación entre la política y mujer han sido siempre conflictivas y complejas y ambivalentes, existiendo varias barreras como los obstáculos socioeconómicos, psicológicos ideológico-culturales, como la pobreza, desempleo, acceso educativo, ideología de género, patrones culturales, falta de confianza entre otros, también señalan hace muchos años que “las mujeres no son aptas para la política” y “la política no es cosa de mujeres”, incluso existiendo exclusión por ellas mismas (Fernández, 2006, p. 122).

Dentro de las barreras partidistas se considera a la limitación de la mujer para participar en su estructura orgánica, sin embargo no se les permite ser parte de sus comités ejecutivos u otros cargos de dirección (Fernández, 2008, p. 67). En la barreras políticas, se toma como obstáculos a la cuota de género que depende del contexto sociocultural e institucional donde prima una sociedad patriarcal, así como a los sistemas electorales relacionado con la violencia de género en la política, obstruyendo los derechos de la mujer (Albaine, 2015, p.147). Erzeel (2015) menciona que existen muchas barreras políticas como la ideología del partido, disciplina del partido, normas y reglamentos de los partidos que no permiten que la mujer se empodere en la política (p. 441). Dentro de las barreras estructurales, se toma como obstaculo el trabajo domestico para justificar la participación de la mujer en Política, sin embargo los discursos de igualdad de género permite que la mujer mas alla de ser madre o esposa construya su identidad política (Franceschet et al., 2015, p. 3).

Existen diferentes barreras u obstáculos para que las mujeres participen en las organizaciones políticas, dentro de estas barreras están el poco interés en como los estatutos y normativas enmarcan el concepto cuota de género, así como la deficiente formación política y el poco poder de decisión y/o militancia de la mujer en los partidos políticos y movimientos regionales del Perú. Así también no se tiene una base de datos del porcentaje de mujeres y varones directivos dentro de las organizaciones políticas en el Perú, existen pocos estudios sobre los mecanismos de aplicación de cuota de género dentro de los partidos políticos y movimientos.

En este trabajo se tiene como objetivo general el análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú. Entre los objetivos específicos se tuvo el análisis de las Políticas Partidarias para promover la cuota de género en las Organizaciones Políticas y el análisis de la participación de la mujer en cargos de dirección de las Organización Política. La hipótesis del trabajo es que no se cumple con la promoción de cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú.

II. MARCO TEÓRICO

Se han realizado muchos estudios académicos internacionales y nacionales centrados en la participación o cuota de la mujer en la política:

Hernández (2011), en su estudio “Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos. Políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina”, analiza las políticas internas que adoptan los partidos para que la mujer tenga participación igualitaria en política y los avances en América Latina sobre las acciones de los partidos políticos para la inclusión de la mujer en Política, señalando que la representación y participación de la mujer en política no se dan en condiciones de equidad, indicando que existe poca participación de la mujer en cargos de toma de decisión, así también muestra que los partidos políticos no han tomado medidas para implementar la cuota de género y promover la participación de hombres y mujeres con las mismas oportunidades.

Llanos y Roza (2018), en su publicación “Mas poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos”, señalan que pocas mujeres ocupan cargos de poder, señalando que las organizaciones políticas no se comprometen a promover la participación de la mujer, no cumplen con las reglas de sus estatutos o mandatos, teniendo como efecto pocas mujeres en cargos de alta dirección en las organizaciones partidarias, considerando a este efecto como una barrera institucional, dentro de ella se considera el techo de cristal, que son barreras invisibles o reglas informales para que las mujeres no puedan desarrollar su carrera política. Concluyen que en los partidos hay mayor participación de varones, así también indican que las organizaciones políticas con mayor poder, disminuye la participación y representación de la mujer, así también señalan que en sus estatutos no se incluyen igualdad y discriminación de género.

Bermudez (2018), en la tesis titulada como “La paridad como medida necesaria para la Participación Política de las Mujeres en condiciones de Igualdad” analizó los principios de derecho a la igualdad de las mujeres que a la actualidad no ejercen plenamente, estudiando la evolución de la mujer en la política, proponiendo la paridad dentro del marco constitucional Peruano como medio

efectivo de la presencia de la mujeres en lugares de decisión en un partido político o un espacio de gobierno.

Geys & Sørensen (2019), estudiaron “The impact of women above the political glass ceiling: Evidence from a Norwegian executive gender quota reform”, donde muestran los avances de las mujeres sobre el techo de cristal como obstáculo en la política, evidenciando que la reforma del poder ejecutivo Noruego con respecto a la cuota de género provocó cambios en la representación de la mujer en el ingreso a los cargos ejecutivos, también indicaron que las mujeres tuvieron una representación débil en el ingreso a los cargos de elección popular y encontraron cambios significativos por la representación de la mujer en cargos de poder.

Lassébie (2020), en su investigación “Gender quotas and the selection of local politicians: Evidence from French municipal elections” estudio el impacto de Ley de cuota de género en la presencia política de las mujeres y la estructura de los consejos municipales. Señalo que la política de cuotas tiene impacto en la cantidad de candidatas y mujeres electas, pero no se promueve alcaldesas ni líderes de listas. Señala que las mujeres no alcanzan posiciones de liderazgo porque tienen más probabilidades de renunciar a la política a diferencia de los varones, correlacionado la renuncia con el lugar de nacimiento, edad, formación profesional. Por otro lado, muestra que las cuotas tienen poco efecto en la composición de los consejos municipales en términos de antecedentes socioeconómicos, edad y experiencia política.

Se conceptualiza una organización política como un grupo de personas que comparten una ideología, fines y objetivos políticos con capacidad de influir en políticas públicas en servicio a la sociedad (Vilca, 2017, p. 29). De la misma manera en la Resolución N° 0325-2019-JNE (2019) en el Artículo VI se define a la Organización Política como una “asociación de ciudadanos [...] que comprende a los partidos políticos que son de alcance nacional, los movimientos regionales que son de alcance departamental” (p. 89).

Los partidos políticos son organizaciones con principios programáticos, con el fin de obtener representación política en una sociedad democrática (Alcántara, 2004). El surgimiento de los partidos políticos está vinculado con la democracia, el voto y

la representación parlamentaria, sin embargo existen diversos factores que influyen en su funcionamiento y efectividad (López, 2015, p.85). Según Ley N° 28094 (2003), en su Artículo 1. define a un partido político como “Asociaciones de ciudadanos [...] cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley”. Nohlen (1994, como se cito en López, 2015) menciona que un sistema de partidos se puede comprender como el conjunto de los partidos políticos en el Estado, también se menciona que el sistema de partidos está íntimamente relacionado al sistema electoral (p.96). Rae (como se cito en Ortega y Morata, 2002) define a los sistemas electorales como “Conjunto de normas que regulan el proceso a través del cual las preferencias de los electores se articulan en votos y éstos se convierten en puestos de autoridad [...] que concurren a las elecciones” (p. 83).

Los movimientos políticos en el Perú se considera un tipo de organización política de alcance regional, así Pinto (2014, como se cito en Grados, 2020) señala que es un “tipo de agrupación política [...], es un grupo de personas con fines políticos, que son representados en elecciones” (p. 56). González et al. (2015), señala que un movimiento realiza acciones colectivas en forma dinamica para lograr sus intereses y conseguir el poder político, esto se logra en un ambiente participativo y democrático (p. 103).

La participación de la Mujer en Política se inicia cuando las Naciones Unidas en 1975 declara Año internacional de la Mujer creando un clima internacional para el desarrollo de elementos en temas de la mujer en los gobiernos, es así que las mujeres en América Latina han encontrado importantes manifestaciones por parte de organizaciones y líderes importantes, como el PIDCP (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) y la CADH (Convención Americana sobre Derechos Humanos) preocupándose por garantizar la participación de la mujer en la Política, continuando el CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) convirtiéndose en el impulsor de la participación de la mujer en política mediante la cuota de género establecida jurídicamente por los Estados (ONU Mujeres, 2015, p24-28). Corrêa & Chaves (2020) menciona que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se promovió la cuota como medio

para reducir la discriminación de la mujer en la política, expandiendo la representación de la mujer en las cámaras legislativas de algunos países (p.1).

La participación de la mujer en política inicio en el Perú en 1956 con el derecho a elegir y ser elegidas, posicionando al País dentro del conjunto de naciones modernas (Poulsen, 2016). El Estado Peruano mediante la aprobación de normas, promueve la presencia de la mujer en la política mediante la creación de cuotas electorales, incluyendo por primera vez, en el Artículo 116 de la Ley Orgánica de Elecciones, la cuota de género de 25% de mujeres como candidatas al Congreso de la República la cual fue modificada por Ley N°27387 a 30% (Ley N° 26859, 1997). Posteriormente en el Artículo 10 de la Ley de Elecciones Municipales se establece la cuota de género de 25% en lista de candidatos a regidores, modificada a 30% por la Ley N° 28869 (Ley N° 26864, 1997). En marzo del 2002 se incluye en el Artículo 12 de la Ley de Elecciones Regionales la cuota de género para las listas de candidatas a consejeras regionales de 30% (Ley N° 27683, 2002).

La Ley de Organizaciones Políticas en su Artículo 26 incluye como obligación el 30% de cuota de género en listas de candidatas a cargos de dirección en organizaciones políticas y para cargos elección popular, modificada por Ley N° 31030 a 50% (Ley N° 28094, 2003). En julio del 2020 se modifica mediante la Ley por la que se Modifican Normas de la Legislación Electoral para Garantizar Paridad y Alternancia de Género en las Listas de Candidatos, obliga a los partidos políticos a inscribir por lo menos a una mujer como candidato a la Presidencia y Vicepresidencia y la cuota de género no debe ser inferior a 50% y deben estar intercalados en las listas de candidatas al Parlamento Andino, Congreso de la República, Consejo Regional y Regidores (Ley N° 31030, 2020).

Flora Tristan (2008, como se cito en Mamani y Yana, 2017) señala que la participación de la mujer en política es importante para la democracia de un País, además menciona que se debe permitir que la mujer desarrolle sus capacidades políticas y participe en cargos de dirección, sin embargo existen diferentes factores que influyen es su participación, como afiliarse a un partido políticos, participar en un movimiento social, tener un cargo político, entre otros (p. 26). Iyer & Mani (2019) menciona que aumentar la participación y representación de las mujeres en la

política no solo mejora el bienestar de la mujer sino también la sociedad, las investigaciones están centradas en el comportamiento del voto y representación como funcionarias públicas, sin embargo, la participación también se centra en actividades dentro de los partidos políticos como asistir a protestas, hablar en público, ejercer un cargo directivo entre otros (p.68).

La participación de la mujer en la política es un derecho fundamental, que se han visto fortalecidos por la legislación de cuotas y paridad como parte de los derechos fundamentales que garantizan los Estados democráticos (Caminotti, 2016, p.183). Rosen (2017) menciona que existe una mayor representación política de las mujeres por la implementación de la cuota, diferenciando tres cuotas de género como los escaños reservados, cuotas electorales y cuotas de partidos políticos, además están acompañadas de colocación y sanciones por incumplimiento (p. 2).

La cuota de género es el mecanismo regulado jurídicamente para mejorar la presencia de la mujer en la política, sin embargo su implementación no garantiza la participación política de la mujer, este solo alcanza un mayor impacto cuando los dirigentes de los partidos permiten que la mujer integre los órganos de dirección del partido y representen a niveles institucionales (Sánchez, 2011, p 94). El objetivo de la cuota de género es mejorar la representación de las mujeres en cargos políticos, Sin embargo, se puede analizar la cuota desde muchos aspectos como el efecto de las cuotas en el cambio de las reglas electorales y sobre la disciplina partidaria, así también la introducción de cuota dentro de un partido político genera competencia entre candidatos y es una amenaza a los líderes del género masculino (Finke, 2019).

La promoción de leyes de cuota por los partidos políticos depende de su ideología, estructura organizacional, cultura partidaria, entre otras, también menciona que los partidos que se diferencian por su mejor administración aplican la ley de cuota, pero no garantizan una mejor participación de la mujer en política, (Bjarnegård & Zetterberg, 2016), Catalano (2018) menciona que se puede emplear las cuotas como un mecanismo para que los líderes de los partidos políticos ganen poder en las elecciones de candidatos frente a las malas prácticas de exclusividad de algunos partidarios, los líderes de los partidos que en su mayoría son del género

masculino, son los últimos en aplicar las leyes de cuota por el temor a perder sus escaños, sin embargo los partidos políticos están comprometidos con la representación de la mujer, así también señala que la ley de cuota se impone en todas partes de la organización política. Existen dificultades para que la mujer participe en cargos políticos, a estas dificultades son denominados barreras, definidos como *“condicionantes internos o estructurales que dificultan o impiden que las mujeres asuman cargos de responsabilidad”* (Ruiloba & Samaniego, 2021, p.30).

Las barreras partidistas, en este contexto al género masculino se considera la barrera por ser la *“figura dominante de poder [...] que controla el proceso de toma de decisiones”* (Freidenberg, 2017), los partidos políticos son los que permiten que la mujer participe en su estructura orgánica para poder mejorar su carrera política, sin embargo no se les permite ser parte de sus comités ejecutivos u otros cargos de dirección (Fernández, 2008, p. 67).

En la barreras políticas, se toma como obstáculos a la cuota de género que depende del contexto sociocultural e institucional donde prima una sociedad patriarcal, así como a los sistemas electorales relacionado con la violencia de género en la política, obstruyendo los derechos de la mujer (Albaine, 2015, p.147). Erzeel (2015) menciona que existen muchas barreras políticas como la ideología del partido, disciplina del partido, normas y reglamentos de los partidos que no permiten que la mujer se empodere en la política (p. 441)

Las barreras estructurales, tomando como obstaculo el trabajo domestico para justificar la participación de la mujer en Política, sin embargo los discursos de igualdad de género permite que la mujer mas alla de ser madre o esposa construya su identidad política (Franceschet et al., 2015, p. 3).

En cuanto a las barreras culturales e ideológicas cuando los partidos señalan a la mujer que no tienen liderazgo para satisfacer las cuotas de género, creando dudas en la mujer sobre sus capacidades conocido como techo de cemento, existe mayor confianza en el liderazgo masculino, muchos indican que la política no es de mujeres, no existe una cultura política, rol de madre y esposa, entre otros (Freidenberg, 2017).

Abdo-Katsipis (2017) señala que existen grandes diferencias de conocimiento entre mujeres y varones sobre política, debido a la falta de educación universitaria e ingresos económicos de la mujer, constituyendo una barrera para la participación de la mujer en Política, ocasionado poco acceso a la información sobre política, la presencia en instituciones públicas. Grabe & Dutt (2020), señala que la participación de la mujer en política y en las tomas de decisiones representan un problema social que interrumpe la ideología del género tradicional, que los procesos psicosociales transforman la participación de la mujer en política.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Se realizó una investigación básica o pura para el Análisis de la cuota de género en las organizaciones políticas del Perú. Esteban (2018) menciona que la investigación básica tiene como propósito modificar las teorías existentes o formular nuevas teorías, para beneficiar el desarrollo de la ciencia (p.1)

Para solucionar el problema de la investigación se tomó el enfoque mixto, que es la combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo. El enfoque mixto nos acerca a una realidad intersubjetiva, pretendiendo generalizar los resultados encontrados en una población, así como descubrir y perfeccionar preguntas de investigación (Hernández et al., 2014, p.19)

Con un enfoque cualitativo se analizó las Políticas Partidarias de las Organizaciones Políticas que promueven la cuota de género, dentro de este enfoque se realizó un estudio basado en la teoría fundamentada. Esta teoría se utiliza para analizar diferentes aspectos para acercarse a los hechos o la realidad social, para esto se realiza entrevistas u observaciones y se compara con los conceptos teóricos para comprender el fenómeno de estudio (Páramo, 2015).

Con un enfoque cuantitativo se analizó la participación de la mujer en cargos de dirección en las Organización Política, realizando un estudio descriptivo no experimental. Describir significa medir cada una de las variables, para poder describir los eventos o situaciones específicas de personas o grupos de personas, comprende la recolección de datos para comprobar las hipótesis planteadas (Esteban, 2018, p.2).

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

El reconocimiento de las categorías y subcategorías fueron apriorística y se detallan en la Tabla 1. Herrera et al. (2015) mencionan que las “categorías y subcategorías pueden ser apriorística, es decir, construidas antes del proceso recopilatorio de la información, o emergentes, que surgen desde el levantamiento de referenciales significativos a partir de la propia indagación” (p. 5).

Tabla 1.

Matriz de categorización

Categorías	Definición conceptual	Sub categorías	Instrumento
Cuota de género	Sánchez (2011), la cuota de género es un mecanismo para mejorar la participación política de las mujeres y debe ser regulado jurídicamente (p. 94).	Organizaciones políticas	Guía de entrevista
		Políticas partidarias	

3.3. Escenario de estudio

Como escenario de estudio se tomó las Organizaciones Políticas del Perú, tomando como objeto de estudio las políticas partidarias dentro de las organizaciones que promueven la cuota de género y el análisis de la participación de la mujer en cargos de dirección en las Organización Política.

3.4. Participantes

Para poder analizar la realidad sobre las Políticas Partidarias que promueven la cuota de género en las Organizaciones Políticas, se ha realizado entrevistas a personas con conocimiento y que participan activamente en las organizaciones políticas, con formación superior, que ocupen cargos, jóvenes y adultos, como se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2.

Participantes

N°	Participante	Nombre y Apellido	Organización política	Cargo
1	Abogado	Adolfo Walter Chambi Condori	Alianza Popular Revolucionaria Americana-APRA	Docente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
2	Abogado	Richard Hancoo Soncco	Frente amplio para el Desarrollo de Puno- FADEP	Ex Fiscal del Ministerio Público
3	Sociólogo	Richard Pari Quispe	Frente amplio para el Desarrollo de Puno- FADEP	Asesor Legal -Proyecto Especial binacional Lago Titicaca (PELT)
4	Abogado	Heráclides Ojeda Huarilloclla	Movimiento Andino Socialista	Asesor Legal – Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli.

3.5. Variables y operacionalización

El procedimiento para la operacionalización de variables para analizar la cuota de géneros en cargos directivos de las organizaciones políticas se muestra en la Tabla 3. Medina (2015) menciona que “operacionalizar significa identificar cuál es la variable, cuáles son sus dimensiones y cuáles los indicadores” (p. 11).

3.6. Población, muestra, muestreo

La población está conformada por todas las organizaciones políticas que se encuentran inscritas en el Directorio del Registro de Organizaciones Políticas (ROP, que es competencia del Jurado Nacional de Elecciones en el Perú.

La muestra de estudio son 24 partidos políticos y 157 movimientos regionales inscritos agrupadas, registradas en el directorio del Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

Tabla 3.

Matriz de operacionalización de variables

Variabes de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
Variable independiente: <i>Organizaciones políticas</i>	Vilca, (2017) define a las organizaciones políticas como un grupo de personas que comparten una ideología, fines y objetivos políticos (p. 29).	Comprenderá a los grupos de las organizaciones políticas inscritas, expresadas como partidos políticos que tienen una representación a nivel nacional y los movimientos inscritos que tienen una representación regional	Nacional	Partidos políticos
			Regional	Movimientos regionales
Variables dependientes: <i>Cuota de género</i>	Sánchez (2011) señala que la cuota de género es un mecanismo para mejorar la participación política de las mujeres (p. 94).	Será medida en su dimensión de cargos directivos, con dos indicadores: mujeres y varones.	Cargos de dirección	Mujeres Varones

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el desarrollo de la investigación la recolección de datos se realizó en dos etapas (Tabla 4.):

En la Primera etapa para analizar las Políticas Partidarias que promueven la cuota de género en las Organizaciones Políticas, se aplicó la técnica de entrevista y como instrumento la Guía de entrevista. Díaz et al. (2013, como se cito en Espinoza Freire, 2019), “definen la entrevista como una conversación que se propone con un fin determinado, distinto al simple hecho de conversación” (p 177).

En la segunda etapa para analizar la participación de la mujer en cargos de dirección de las Organización Política, la técnica que se utilizo fue el análisis documental y como instrumento la ficha de análisis documental. Este instrumento fue aplicado a las listas de directivos de los partidos políticos y movimientos regionales inscritos, que se encuentran en el registro de la Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones del Perú. Espinoza (2019), señala que en “el análisis documental se recolectan datos de fuentes secundarias [...] El instrumento que se acostumbra utilizar es la ficha de registro de datos. [...]. Los datos secundarios son obtenidos de fuentes documentales ya existentes” (p 178).

Tabla 4.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica	Instrumento	Informarte
Entrevista	Guía de entrevista	Representantes de organizaciones políticas
Análisis Documental	Ficha de análisis documental	Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones

3.8. Procedimientos

En el trabajo de investigación primero se identificó el problema, objetivos, hipótesis, se desarrolló la matriz de categorización (Anexo 1) y matriz de consistencia (Anexo 2), luego se realizó la revisión bibliográfica en libros, tesis, artículos indexados y no indexados, normativas, la ejecución del proyecto se dio en dos etapas:

Para la primera etapa del trabajo, se elaboró una Guía de entrevista (Anexo 3) con preguntas de acuerdo al objetivo planteado, luego fueron evaluadas por expertos entre ellos un asesor metodológico y dos asesores especialistas, aprobando la guía mediante una ficha de validación de guía de entrevista (Anexo 5), posteriormente se realizó las entrevistas a los participantes (Anexo 6), luego se realizó el análisis fundamental.

Para la segunda etapa se elaboró una Ficha de análisis documental (Anexo 4), que se utilizó para construir una base de datos del número y porcentaje de directivos varones y mujeres de los partidos políticos (Anexo 7) y los movimientos regionales (Anexo 8), a partir de los datos del directorio del ROP del Jurado Nacional de Elecciones. Para la construcción de la base de datos y la creación de gráficos se utilizó el Excel 2016, luego se realizó el análisis descriptivo para describir la participación de cuota de género en cargos directivos de las organizaciones políticas.

Terminada la ejecución se procedió al reporte de los resultados, la discusión y la conclusión del trabajo de investigación.

3.9. Rigor científico

Se realizó una indagación utilizando el enfoque mixto, considerado como cualitativa y cuantitativa, para alcanzar un análisis con rigor científico. La guía de entrevista y análisis documental (Tabla 5.) fueron los instrumentos para la validez y confiabilidad del presente trabajo.

Tabla 5.

Especialistas validadores

N°	Especialista	Apellidos y nombres	Cargo	Aprobación (%)
2	Experto	Pedro Lope Dueñas	Asesor Legal	93
3	Experto	Richard Hancoo Soncco	Ex Fiscal del Ministerio Publico	91

3.10. Método de análisis de datos e información

Para la primera etapa se utilizó una teoría fundamentada para el análisis de las políticas partidarias para promover la cuota de género en las Organizaciones Políticas. Glaser & Strauss (1967, como se citó en Salgado, 2007), señala que la teoría fundamentada se basa en “que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios previos [...] va más allá de la búsqueda de nuevas formas de entender los procesos sociales que tienen lugar en ambientes naturales” (p 72).

Para la segunda etapa se realizó un estudio descriptivo, para el análisis de la participación de la mujer en cargos de dirección de las Organización Política se utilizó la estadística descriptiva, Villegas (2019) define como la “recolección, presentación y caracterización de un conjunto de datos a fin de describir en forma apropiada las diversas características de éstos; es decir, un estudio se considera descriptivo cuando solamente se analizan y describen datos” (p 33). Para el análisis de los datos se realizó la representación gráfica y las siguientes medidas:

- Medida de tendencia central: Media, Mediana y Moda
- Medidas de dispersión: Varianza, Desviación estándar y coeficiente de variabilidad
- Tabla de frecuencia

3.11. Aspectos éticos

Para la autenticidad del trabajo de investigación de utilizo como guía para las citas y referencias bibliográficas las Normas APA (Séptima edición), se utilizó la plataforma Turnitin para evitar el plagio de autores.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el trabajo de investigación se analizó la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú, para fundamentar y describir el comportamiento de los partidos políticos y movimientos regionales frente a la cuota de género. De acuerdo a las Entrevistas (Anexo 6), con respecto a las preguntas que se estableció para el objetivo general, se tienen las siguientes aportaciones:

En cuanto a la primera pregunta los entrevistados indican que la cuota de género no ha tenido impacto en las organizaciones políticas, así Chambi (2021) señala que es por falta de preparación del género femenino en los distintos rubros. Hanco (2021) atribuye al poco interés de las organizaciones políticas en formar cuadros políticos del género femenino, además considera que no existe vida política en las organizaciones. Por otro lado, Pari (2021) indica porque a la fecha los partidos políticos no han tomado con seriedad y responsabilidad el caso de la inclusión de mujeres como actor vivo dentro de la organización, como tal siguen considerando el tema de género como algo secundario de obligatoriedad y no como parte importante del partido. Sin embargo, Hojeda (2021) indica que el impacto de la cuota de género ha sido en parte, ya que se visibiliza la participación como candidatas, no solo para el Congreso si no para la Presidencia de la República.

Respecto a la segunda pregunta los entrevistados indicaron que la cuota de género no garantiza la participación de la mujer en las organizaciones políticas, Pari (2021) señaló que vienen atravesando una crisis estructural de valores e ideología, todos estos aspectos han hecho que las mujeres no han tomado con seriedad la participación en la política y ello ha menguado el posicionamiento de la mujer como actor político. De igual manera Hanco (2021) indicó que es porque las organizaciones solo se limitan a cumplir con los requisitos exigidos por el Jurado Nacional de Elecciones – JNE, al momento de inscripción de candidatos durante un proceso electoral. Hojeda (2021) señaló que la cuota de género no es suficiente, si no debe haber la alternancia de género y la Paridad de género, en todas las planchas conformadas en las listas congresales, regionales y municipales. Sin embargo Chambi (2021) considera que la cuota de género si garantiza la

participación de la mujer en las organizaciones políticas, pero señalando que no se da cumplimiento a la Normatividad por lo que los partidos políticos adulteran la representación.

Los entrevistados indican que la cuota de género no ha tenido impacto y no garantiza la participación de la mujer en las organizaciones políticas por diferentes aspectos, así Sanchez (2011) indica que la implementación de la cuota de género no es suficiente para garantizar la participación política de la mujer, este solo alcanza un mayor impacto cuando los dirigentes de los partidos permiten que la mujer integre los órganos de dirección del partido y representen a niveles institucionales. También Rosen (2017) indica que la cuota de género no mejora la representación política de las mujeres, solo aumenta la representación numérica.

Del Objetivo Específico N°01, sobre el análisis de las políticas partidarias para la inclusión de la cuota de género en las organizaciones Políticas, de las tres preguntas realizadas en la entrevista, enfocadas en los estatutos, la formación política y el poder de decisión y/o militancia como políticas partidarias, se tienen las siguientes aportaciones:

Con respecto a la primera pregunta, Pari (2021) menciona que el Movimiento Regional Frente Amplio para el Desarrollo de Puno (FADEP) a la cual representa a la fecha no han realizado cambios en su Estatuto con respecto a la cuota de género, pero ha tomado en consideración la participación de la mujer en los diferentes espacios dentro de las organizaciones, de la misma manera Hanco (2021), representante del Movimiento Regional Frente Amplio para el Desarrollo de Puno (FADEP), señala que no han realizado cambios en su estatuto para promover la cuota de género, solo se ha tomado en cuenta a la mujer para cargos de representación por estar exigidos por las normas legales. Así también Hojeda (2021) señala que en el Movimiento Andino Socialista se ha propuesto que las listas sean encabezadas por una mujer, el siguiente un varón y si la lista es encabezada por varón el siguiente sea mujer, buscando en todo momento la alternancia o mínimamente la equidad de género. Sin embargo, Chambi (2021) señala que el partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), dentro de su estatuto

se ha incorporado la cuota de género y ha realizado capacitaciones en las escuelas de formación política por género y edades.

En la segunda pregunta, si las Organizaciones Políticas, fomentan la formación política de la mujer. Chambi (2021) indico que el partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) realizan escuelas de formación política por edades, representándolos como Chicos Apristas Peruanos (CHAP), Juventud Aprista Peruana (JAP) y el Instituto Manuel Seoane. Así también Hojeda (2021) menciona que el Movimiento Andino Socialista fomenta la formación política de la mujer a través de la participación activa en capacitaciones, reuniones, charlas, dando a conocer sus opiniones y por tanto se fortalece su actividad en la vida política. Pari (2021) señala que el Movimiento Regional Frente Amplio para el Desarrollo de Puno (FADEP) está implementando escuelas políticas orientados a la búsqueda y formación de líderes que puedan ser parte activa en la política de la Región. Sin embargo, Hanco (2021), indica que dentro de su plan está la implementación de escuelas políticas, pero estas no se han realizado por la poca participación de militantes y simpatizantes en épocas que no hay elecciones.

Respecto a la tercera pregunta, sobre la interrogante si la participación de la mujer es con poder de decisión y/o militancia. Chambi (2021) menciona que el partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) si cumple con la participación del género femenino dentro de la Estructura Orgánica del Comité Electoral Nacional (CEN), Comité Electoral Regional (CER), Comité Electoral Provincial (CEP) y Comité Electoral Distrital (CED). Así también Pari (2021) menciona que el Movimiento Regional Frente Amplio para el Desarrollo de Puno (FADEP) se ha considerado a las mujeres dentro de la estructura partidaria, en las diferentes secretarías. Hanco (2021), señala que lamentablemente se ha visto que la mujer solo tiene participación de militante o simpatizante y muy raras veces se ha visto que una mujer haya ocupado un cargo de decisión o de dirección, se ha notado poco interés por participar y ocupar estos cargos. Hojeda (2021) menciona que en su movimiento en parte la mujer ocupa cargos de decisión, por ello se requiere que la mujer se empodere para que no espere la invitación, si no de manera activa se

involucre en toda participación política a nivel de asamblea, elecciones, opiniones, propuestas, etc.

De acuerdo a las respuestas de los entrevistados se puede observar que las organizaciones políticas no cuentan con políticas partidarias para promover la cuota de género y mejorar la participación de la mujer en política, mencionado que no han realizado cambios de sus estatutos para promover la cuota de género para cargos de dirección y cargos de representación, Erzeel (2015) menciona que existen muchas barreras políticas como la ideología del partido, disciplina del partido, normas y reglamentos de los partidos que no permiten que la mujer se empodere en la política.

Así también los entrevistados indican que fomentan la formación política, sin embargo, Abdo-Katsipis (2017) señala que existen grandes diferencias de conocimiento entre mujeres y varones sobre política, debido a la falta de educación universitaria e ingresos económicos de la mujer, constituyendo una barrera para la participación de la mujer en Política, ocasionado poco acceso a la información sobre política. Así también Bochel y Denver (1983, como se cito en Palma Cabrera, 2016) indica “tener representantes con un mayor nivel educativo, supone que esto les dará más habilidades y capacitación para tomar las mejores decisiones”

Los entrevistados también indicaron que es poca la participación de la mujer con poder de decisión y/o militancia, Flora (2008, como se cito en Mamani y Yana, 2017) menciona que es importante que la mujer participe en cargos de dirección, sin embargo existen diferentes factores que influyen en su participación, como afiliarse a un partido políticos, participar en un movimiento social, tener un cargo político, entre otros. Sin embargo Torres (2013) indica que el mecanismo de cuota contribuye al ingreso de las mujeres a los espacios de poder, puesto de elección popular y de toma de decisiones. Pero Freidenberg (2017) menciona que existen barreras culturales e ideológicas de los partidos señalan a la mujer que no tienen liderazgo para satisfacer las cuotas de género, creando dudas en la mujer sobre sus capacidades, existiendo mayor confianza en el liderazgo masculino, muchos indican que la política no es de mujeres.

Para el estudio del Objetivo Específico N°02, se realizó un análisis descriptivo sobre la participación de la mujer en cargos de dirección en las Organizaciones Políticas, en 24 partidos políticos y 157 movimientos regionales del Perú.

En Tabla 6 y Tabla 7 se muestra el análisis descriptivo de la cuota de mujer y varón en cargos de dirección dentro de 24 partidos políticos en el Perú, inscritos en el registro de organizaciones políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Tabla 6.

Análisis descriptivo de la cuota mujer en cargos de dirección en los partidos políticos del Perú

% DE CUOTA DE GÉNERO		PARTIDOS POLÍTICOS		
DESDE	HASTA	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
12.3	18.8	3	3	13%
18.8	25.3	2	5	8%
25.3	31.8	9	14	38%
31.8	38.3	7	21	29%
38.3	44.8	2	23	8%
44.8	51.3	1	24	4%

Fuente: elaboración Propia

Tabla 7.

Análisis descriptivo de la cuota varón en cargos de dirección en los partidos políticos del Perú

% DE CUOTA DE GÉNERO		PARTIDOS POLÍTICOS		
DESDE	HASTA	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
55.2	61.7	3	3	13%
61.7	68.2	7	10	29%
68.2	74.7	9	19	38%
74.7	81.2	2	21	8%
81.2	87.7	3	24	13%

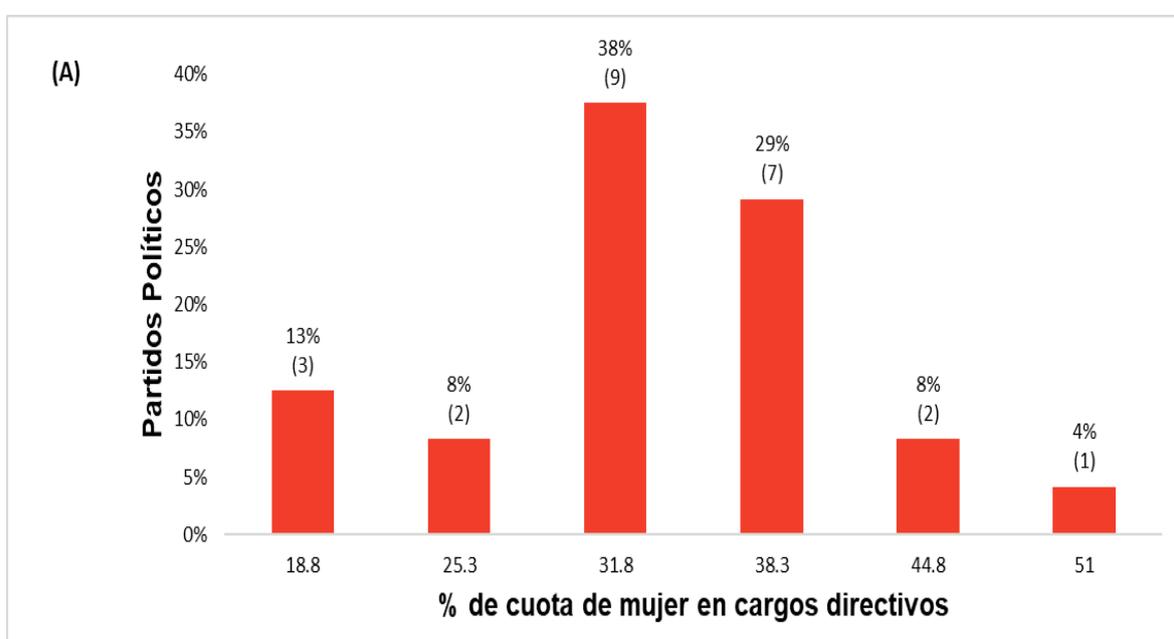
Fuente: elaboración Propia

En las tablas se observa la participación de cuota mujer de 12.3 hasta 51.0 % en comparación de la cuota de varón que va desde 55.2 hasta 87.7%, evidenciando la hipótesis de que la participación de la mujer es débil en cargos de dirección dentro de los partidos políticos.

En la Figura 1, se muestra la participación en porcentajes de mujeres y varones en relación al porcentaje de los partidos políticos inscritos en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Figura 1.

Porcentaje de cuota de mujer en cargos directivos en los partidos políticos del Perú.



La figura 1, muestra que el 38% de los partidos políticos tienen una cuota mujer en cargos directivos de 25.3 a 31.8%, seguido de 29% de partidos políticos que tienen una cuota de mujer entre 31.8 a 38.4. Acumulando, se observa que 16 partidos políticos que representa el 67% indican que tienen una participación en cargos directivos de la cuota de mujer de 25.3 hasta 38.4%.

En Tabla 8 y Tabla 9 se muestra el análisis descriptivo de la cuota de mujer y varón en cargos de dirección dentro de 157 movimientos regionales en el Perú, inscritos en el registro de organizaciones políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Tabla 8.

Análisis descriptivo de la cuota mujer en cargos de dirección en los movimientos regionales del Perú

% DE CUOTA DE GÉNERO		MOVIMIENTOS REGIONALES		
DESDE	HASTA	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
4.5	13.1	17	17	11%
13.1	21.6	45	62	29%
21.6	30.1	38	100	24%
30.1	38.7	26	126	17%
38.7	47.2	23	149	15%
47.2	55.8	5	154	3%
55.8	64.3	2	156	1%
64.3	72.8	1	157	1%

Fuente: elaboración Propia

Tabla 9.

Análisis descriptivo de la cuota varón en cargos de dirección en los movimientos regionales del Perú

% DE CUOTA DE GÉNERO		MOVIMIENTOS REGIONALES		
DESDE	HASTA	Frecuencia absoluta	Frecuencia acumulada	Frecuencia relativa
35.7	44.2	3	3	2%
44.2	52.8	5	8	3%
52.8	61.3	23	31	15%
61.3	69.9	26	57	17%
69.9	78.4	38	95	24%
78.4	86.9	45	140	29%
86.9	95.5	17	157	11%

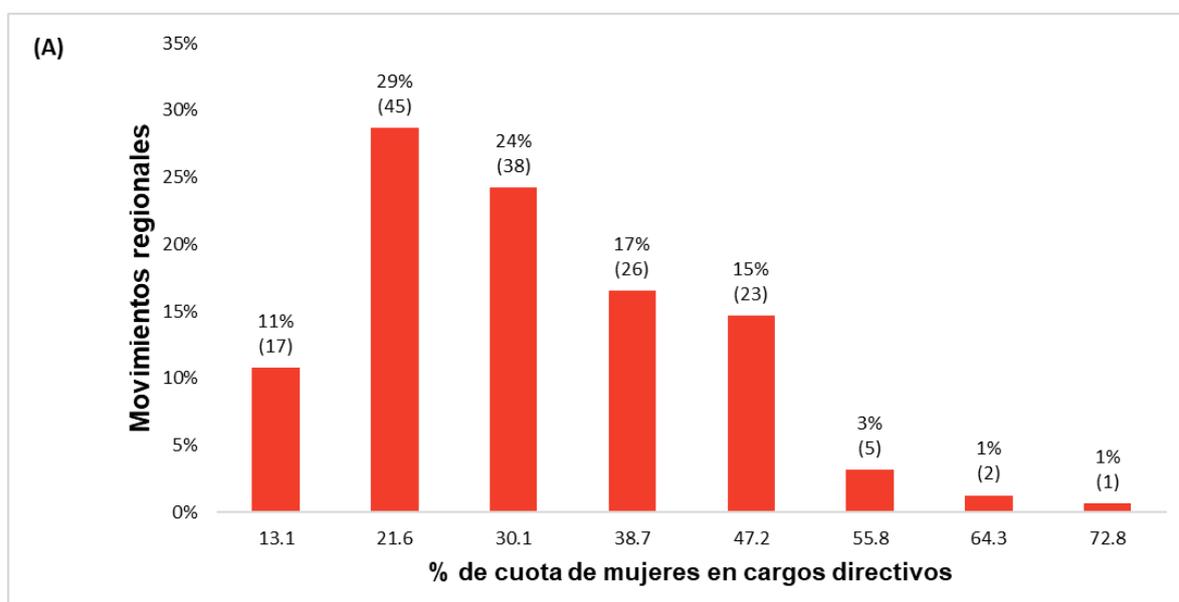
Fuente: elaboración Propia

En las tablas se observa que la participación de cuota mujer en los movimientos regionales va desde 4.5 hasta 72.8% en comparación de la cuota de varón que va desde 35.7 hasta 95.5%, evidenciando la hipótesis de que la participación de la mujer es débil en cargos de dirección dentro de los movimientos regionales.

En la Figura 2, se muestra la participación en porcentajes de mujeres y varones en relación al porcentaje de los movimientos regionales inscritos en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Figura 2.

Porcentaje de cuota de mujer en cargos directivos en los movimientos regionales del Perú



En la Figura 2, se muestra que el 29% de los movimientos regionales tienen una cuota mujer en cargos directivos de 13.1 a 21.6%, seguido de 24% de los movimientos regionales que tienen una cuota de mujer entre 21.6 a 30.1, seguido de 17% de los movimientos regionales que tienen una cuota de mujer entre 30.1 a 38.7. Acumulando, se observa que 109 movimiento regionales que representa el 70% indican que tienen una participación en cargos directivos de la cuota de mujer de 13.1 hasta 38.7%.

Los resultados de las tablas y gráficos mostraron la débil participación de las mujeres en cargos de dirección dentro de los partidos políticos y movimientos regionales en el Perú. Existen pocos estudios sobre la participación de la mujer en cargos de dirección dentro de las Organización Política, Pero la Ley N° 28094 (2003) indica que la cuota de género en listas de candidatas a cargos de dirección en organizaciones políticas y para cargos elección popular fue hasta el 2019 de 30%, que fue posteriormente modificada por Ley N° 31030 a 50 %

Flora (2008, como se cito en Mamani y Yana, 2017) señala que la participación de la mujer en política es importante para la democracia de un Pais, ademas menciona que se debe permitir que la mujer desarrolle sus capacidades políticas y participe en cargos de dirección. Iyer & Mani (2019) menciona que la participación también se centra en actividades dentro de los partidos políticos como asistir a protestas, hablar en público, ejercer un cargo directivo entre otros (p.68).

Hernández (2011), señala que la representación y participación de la mujer en política no se dan en condiciones de equidad, indicando que existe poca participación de la mujer en cargos de toma de decisión, así también muestra que los partidos políticos no han tomado medidas para implementar la cuota de género y promover la participación de hombres y mujeres con las mismas oportunidades.

Ranaboldo y Solana (2008, como se citó en Acuña y Illescas, 2015) menciona que las causas que originan la desigualdad entre mujeres y varones en cuanto a la participación y la representación política, se pueden señalar al orden de género patriarcal, la pobreza, procesos de reforma y modernización de los estados, mecanismos nacionales para la igualdad sin apoyo suficiente, resistencia de los partidos políticos hacia la presencia de la mujer, identidades locales y nacionales acoso y violencia política hacia las mujeres. Por otro lado, Finke (2019) menciona que la cuota dentro de un partido político genera competencia entre candidatos y es una amenaza a los líderes del género masculino.

Fernández (2008) indica que los partidos políticos son los que permiten que la mujer participe en su estructura orgánica para poder mejorar su carrera política, sin embargo no se les permite ser parte de sus comités ejecutivos u otros cargos de dirección.

Freidenberg (2017) señala que dentro de las barreras partidistas, se considera al género masculino por ser la “figura dominante de poder [...] que controla el proceso de toma de decisiones”.

Llanos y Roza (2018), señalan que pocas mujeres ocupan cargos de poder en las organizaciones políticas, considerando a este efecto como una barrera institucional, dentro de ella se considera el techo de cristal, que son barreras invisibles o reglas informales para que las mujeres no puedan desarrollar su carrera política.

Geys & Sørensen (2019), mostraron que como obstáculo para los avances de las mujeres en política es el techo de cristal, indicando que la cuota de género provoca cambios en la representación de la mujer, pero una representación débil en el ingreso a los cargos de elección popular.

Bermudez (2018), menciona que los principios de derecho a la igualdad de las mujeres no se ejercen plenamente, por ello propuso la paridad dentro del marco constitucional Peruano como medio efectivo de la presencia de la mujeres en lugares de decisión en un partido político o un espacio de gobierno.

V. CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis no se cumple con la promoción de la cuota de género dentro de los partidos políticos y movimientos regionales en el Perú, por tal motivo no ha tenido impacto y no ha garantizado la participación de la mujer en las organizaciones políticas
- Las Organizaciones Políticas no cuentan con políticas partidarias para promover la cuota mujer, porque no realizan cambios en su estatuto organizacional, no participan activamente las mujeres en la formación política, tiene participación de militante y muy raras veces se ha visto que una mujer haya ocupado un cargo de decisión o de dirección.
- La participación de la mujer es débil en cargos de dirección dentro de una Organización Política en el Perú, observando que la cuota mujer va desde 12.3 hasta 51% en partidos políticos y de 4.5 hasta 72.8% en movimientos regionales comparado con la cuota de varón que va desde 55.2 hasta 87.7% en los partidos políticos y desde 35.7 hasta 104% en movimientos regionales.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Jurado Nacional de Elecciones reglamentar la aplicación de la cuota de género, de acuerdo a la Ley de Organizaciones políticas, en la conformación de la lista de directivos de partidos políticos y movimientos políticos, para promover la participación política de la mujer.
- Se recomienda al Congreso de la Republica proponer proyectos de Ley contra el acoso y violencia política basado en la cuota género, para formar mecanismos de prevención, atención y sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y violencia política.
- Se recomienda al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones la inclusión en sus estadísticas, la cantidad de cuota de género en cargos directivos en las organizaciones políticas por año, para poder analizar la participación de la mujer en los partidos políticos y movimientos políticos.

REFERENCIAS

- Abdo-Katsipis, C. B. (febrero, 2017). Women, Political Participation, and the Arab Spring: Political Awareness and Participation in Democratizing Tunisia. *Journal of Women, Politics & Policy*, 38(4), 413–429. <https://doi.org/10.1080/1554477X.2016.1268870>
- Acuña Martínez, J. y Illescas Hidalgo, R.E. (2015). Poder y equidad de género en el legislativo y ejecutivo de Nicaragua. *Orbis: Revista Científica Ciencias Humanas*, 11(31), 4-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70946592002>
- Albaine, L. (mayo, 2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 19(52), 145. <https://doi.org/10.17141/iconos.52.2015.1675>
- Alcántara S.M. (2004). *Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*. Barcelona: fundación CIDOB.
- Bermudez, V. V. (2018). *La paridad como medida necesaria para la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad* (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13451/BERMUDEZ_VALDIVIA_VIOLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bjarnegård, E., & Zetterberg, P. (abril, 2016). Political Parties and Gender Quota Implementation: The Role of Bureaucratized Candidate Selection Procedures. *Comparative Politics*, 48(3), 393–417. <https://doi.org/10.5129/001041516818254400>
- Caminotti, M. (2016). Cuotas de género y paridad en América Latina: Mujeres , partidos políticos y Estado. En Freidenberg y Muñoz (Eds.) *Reformas a las Organizaciones de Partidos en América Latina (1978-2015)* (pp. 183-203). Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://www.researchgate.net/publication/294427182>

- Catalano W. A. (2018). Why Are Gender Quota Laws Adopted by Men? The Role of Inter- and Intraparty Competition. *Comparative Political Studies*, 1-39. <https://doi.org/10.1177/0010414018758762>
- Corrêa, D. S., & Chaves, V. S. (2020). Gender quotas and placement mandates in open and closed lists: Similar effects, different mechanisms. *Electoral Studies*, 66, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2020.102157>
- Erzeel, S. (2015). Explaining Legislators' Actions on Behalf of Women in the Parliamentary Party Group: The Role of Attitudes, Resources, and Opportunities. *Journal of Women, Politics & Policy*, 36(4), 440–463. <https://doi.org/10.1080/1554477X.2015.1082890>
- Espinoza F. E. E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. *Revista Conrado*, 15(69), 171-180. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n69/1990-8644-rc-15-69-171.pdf>
- Esteban N. T. (2018). Tipos de investigación. Universidad Santo Domingo de Guzmán. <http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>
- Fernández Luiña, E. y Trujillo Álvarez, P. (2015). Partidos políticos y competición electoral. Cuando la Ciencia Política confronta el Derecho RIPS. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 14(1), 129-146. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38041418006>
- Fernández P.A.M. (2008). Las mujeres en la política latinoamericana: Nuevos liderazgos viejos obstáculos. *Nueva Sociedad*, 218, 57–71. http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_791_lasmujeresenlapoliticalatinoamericana.pdf
- Fernández P.A.M. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Argumentos (Méx.)*, 19:51. <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v19n51/v19n51a5.pdf>

- Finke, D. (2019). Collateral damage: do gender quotas undermine party discipline? *The Journal of Legislative Studies*, 25(1), 66–87. <https://doi.org/10.1080/13572334.2019.1570598>
- Franceschet, S., Piscopo, J.M. & Thomas, G. (2015). Supermadres, Maternal Legacies and Women's Political Participation in Contemporary Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 48, 1-32. <https://doi.org/10.1017/S0022216X15000814>
- Freidenberg, F. (2017). ¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, barreras y buenas prácticas para mejorar la representación femenina en América Latina, *ResearchGate*. p. 30. https://www.researchgate.net/publication/322551784_Por_que_a_las_mujeres_les_cuesta_tanto_hacer_politica_Diagnostico_barreras_y_buenas_practic_as_para_mejorar_la_representacion_femenina_en_America_Latina
- Gârboni, E. S. (2014). Women in Politics During the Romanian Transition. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 163, 247–256. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.12.313>
- Geys, B., & Sørensen, R. J. (2019). The impact of women above the political glass ceiling: Evidence from a Norwegian executive gender quota reform. *Electoral Studies*, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2019.102050>
- González, P., Carlos, H., Londoño, O. y Gustavo, A. (2015). Contribución para la definición de los movimientos políticos no tradicionales. *Reflexión Política*, 17(34), 100–109. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11043112009.pdf>
- Grabe, S., & Dutt, A. (2020). Community intervention in the societal inequity of women's political participation: The development of efficacy and citizen participation in rural Nicaragua. *Journal of Prevention and Intervention in the Community*, 48(4), 329–347. <https://doi.org/10.1080/10852352.2019.1627080>
- Grados C.R. Z.V. (2020). Fortalecimiento de la institucionalidad de los movimientos políticos regionales para reforzar la democracia participativa en el Perú [universidad católica santo toribio de mogrovejo. (Tesis de pregrado,

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo)
http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2807/1/TL_GradosCanrejosRosalina.pdf

Hernández M.A. (2011). *Equidad de género y democracia interna de los partidos políticos. Políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*. Cordinación de comunicación Social.
<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:No+Title#0>

Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. P. (2014). *Metodología de a Investigación (6ª Ed.)*. McGRAW-HILL.

Herrera, R.J.I., Guevara, F. C.G.E. y Munster de la Rosa. (2015). Los diseños y estrategias para los estudios cualitativos. Un acercamiento teóricometodológico. *Gaceta Médica Espirituana*, 17(2).
<http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v17n2/GME13215.pdf>

Iyer, L., & Mani, A. (2019). The road not taken: Gender gaps along paths to political power. *World Development*, 119, 68–80. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.03.004>

Lassébie, J. (2020). Gender quotas and the selection of local politicians: Evidence from French municipal elections. *European Journal of Political Economy*, 62, 1-24. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2019.101842>

Ley N° 26859. Ley Orgánica De Elecciones. (1 de octubre de 1997).
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-República/normas-legales/368389-26859>

Ley N° 26864. Ley de Elecciones Municipales. (14 de Octubre de 1997)
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229360-26864>

Ley N° 27683. Ley de Elecciones Regionales. (15 de marzo 2002)
https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/4302b29c-8578-48ef-b88f-0ebff44a55c5.pdf

- Ley N° 31030. Ley por la que se Modifican Normas de la Legislación Electoral para Garantizar Paridad y Alternancia de Género en las Listas de Candidatos. 823 de julio del 2020). <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-por-la-que-se-modifican-normas-de-la-legislacion-elector-ley-n-31030-1872881-1>
- Ley N° 28094. Ley de Organizaciones Políticas. (01 de noviembre del 2003). https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/839c5e1f-4200-4793-8781-e650095180a4.pdf
- Llanos, B., y Roza, V. (2018). Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos. En F. Flavia, C., Mariana, M.P. Betilde y D. Tomas. (Eds) *Mujeres en la Política: Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. (pp. 69–117). Instituto Editorial de la Ciudad de Mexico.
- López F. M. de L. (2015). Sistema electoral y partidos políticos. En .A.M. Xochitl A. y H.P. Habraham A. *Ciencia Política: perspectiva Multidisciplinaria* (pp. 83–100). Tirant Lo Blanch
- Mamani, L., & Yana, D. (2017). Aspectos socioculturales y participación política de la mujer en el distrito de orurillo-2015 (Tesis pre grado, Universidad Nacional del Altiplano). http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8134/Mamani_Laura_Gleny_Yana_Diaz_Yaneth_Roxana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Medina M.N.F. (2015). Las variables complejas en investigaciones pedagógicas. Apuntes Universitarios. *Revista de Investigación*, 5(2), 9-18. <https://www.redalyc.org/pdf/4676/467646280012.pdf>
- ONU Mujeres. (2015). La hora de la Igualdad Sustantiva: Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano. Universidad Nacional de Moquegua. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57716>
- Ortega, C., y García, B. M. (2002). Sistemas electorales y gobernabilidad en américa latina. *Revista Politeia*, 29, 84–111. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170033587003>

- Palma C.E. (2016). Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas. *Estudios Políticos (Mexico)*, 38, 57–88. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n38/0185-1616-ep-38-00057.pdf>
- Páramo M.D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Revista Científica Pensamiento y Gestión*, 39, VII–XIV. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>
- Poulsen, K. (2016). Mujeres y ciudadanía: La consecución del sufragio femenino en el Perú (1933-1955). *Revista Del Instituto Riva-Agüero*, 1(2), 141–197. <https://doi.org/10.18800/revistaira.201602.005>
- Resolución N° 0325-2019-JNE. Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas. Diario oficial el peruano (7 diciembre de 2019). <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-reglamento-del-registro-de-organizaciones-politi-resolucion-n-0325-2019-jne-1834829-9>
- Rosen, J. (2017). Gender quotas for women in national politics: A comparative analysis across development thresholds. *Social Science Research*, 66, 82–101. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2017.01.008>
- Ruiloba-Nuñez, J. M., y Samaniego, P. V. (2021). Discursos y Significados en torno al Género de “los Nuevos Partidos Políticos” en España (2008-2018). *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 10(1), 22–44. <http://dx.doi.org/10.17583/generos.2021.6737>
- Salgado S.A.C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit. Revista de Psicología*, 13, pp. 71-78. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>
- Sánchez, G. (2011). El impacto de las cuotas en la vida política: parlamentos y partidos políticos. *Cuadernos Interculturales*, 9(16), 93–117. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55218731007>

Torres, G. I. (2013). Promoviendo la igualdad: cuotas y paridad en América Latina. En *Revista IIDH*. (pp.131–148). IIDH.

Vilca G.J.G. (2017). Crisis De Representación de las Organizaciones Políticas de Izquierda en la Región Puno (Tesis pre grado, Universidad Nacional del Altiplano).

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5672/Vilca_Gutierrez_Juan_Guido.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villegas Z.D.A. (2019). La importancia de la estadística aplicada para la toma de decisiones en Marketing. *Investigación y Negocios*.

http://www.scielo.org.bo/pdf/riyn/v12n20/v12n20_a04.pdf

ANEXOS

Anexo 1. MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA	OBJETIVOS CONCEPTUAL	SUPUESTOS	CATEGORIZACIÓN	DEFINICIÓN	SUB CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Supuesto general	Cuota de género	La cuota de género es un mecanismo para mejorar la participación política de las mujeres y debe ser regulado jurídicamente	Organizaciones políticas	Enfoque
¿Se promueve la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú?	Analizar la promoción de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú	No se cumple con la promoción de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú				Mixto (cuanlitativo/ cuantitativo)
Problema Específico	Objetivo Específico	Supuesto Específico			Tipo de Diseño	
¿Con que políticas partidarias cuentan las organizaciones políticas para promover de cuota de género?	Analizar las Políticas Partidarias para promover la cuota de género en las Organizaciones Políticas	Las Organizaciones Políticas no cuentan con políticas partidarias para promover la cuota de género			Políticas partidarias	Teoría Fundamentada

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis general		1. Método de investigación Cuantitativo <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Básica • Diseño de investigación: Descriptivo 2. Población y muestra <ul style="list-style-type: none"> • Población: Todas las organizaciones políticas • Muestra: 25 partidos políticos inscritos 157 movimientos regionales inscritos 3. Instrumento <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de analisis documental 4. Técnica de recolección de datos <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos 5. Tratamiento Estadístico <ul style="list-style-type: none"> Estadística descriptiva (Exel 2016) - Medida de tendencia central - Medida de dispersión - Tabla de frecuencia y gráfico
¿Se promueve la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú?	Analizar la promoción de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú	No se cumple con la promoción de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú	Variable independiente	
Problema Específico	Objetivo Específico	Hipótesis Específico	Organizaciones políticas <ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos • Movimientos regionales Variable dependiente <ul style="list-style-type: none"> • Cuota de genero • Mujeres • Varones 	
¿Cuánto es la participación de la mujer en cargos de dirección de las Organización Política?	Analizar la participación de la mujer en cargos de dirección de las Organización Política.	La participación de la mujer es débil en cargos de dirección dentro de una Organización Política		

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 3. GUÍA DE ENTREVISTA



GUIA DE ENTREVISTA

Análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

I. DATOS GENERALES

ENTREVISTADO:.....

PROFESIÓN/ESPECIALIDAD:.....

ORGANIZACIÓN POLÍTICA:.....

FECHA DE ENTREVISTA:.....

II. ASPECTO DE LA ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL: Analizar la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

1. ¿Considera Usted, que la cuota de género ha tenido impacto en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

2. ¿Usted considera que la Cuota de Género garantiza la participación de la mujer en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

ANEXO 5. VALIDACIÓN DE GUÍA DE ENTREVISTA



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos: RICHARD HANCCO SONCCO
- 1.2. Cargo e Institución donde labora: MINISTERIO PÚBLICO - PUÑO
- 1.3. Nombre del instrumento de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autor (A) de Instrumento: Ramiro Molina Aquise

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible										X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación												X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías											X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos												X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos supuestos jurídicos												X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico										X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los Requisitos para la aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

90.5%
9.5%

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

100%

Lima, 23 de febrero del 2021


RICHARD HANCCO SONCCO
ABOGADO
C.P. N° 2078

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 90579357 Telf: 993678525

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos: PEORO LOPE DUEÑAS
- 1.2. Cargo e Institución donde labora: ASESOR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO.
- 1.3. Nombre del instrumento de evaluación: Guía de entrevista
- 1.4. Autor (A) de Instrumento: Ramiro Molina Aquisé

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos										X		
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías											X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos supuestos jurídicos										X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los Requisitos para la aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

93%

07%

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

100%

Lima, 24 de febrero del 2021



Pedro Lope Dueñas
ABOGADO
C.A.P. N° 934

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 01322964 Telf: 944016397

ANEXO 6. ENTREVISTAS

Anexo 6.1. Entrevistas a Adolfo Walter Chambi Condori



GUIA DE ENTREVISTA

Análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

I. DATOS GENERALES

ENTREVISTADO: Adolfo Walter Chambi Condori
PROFESIÓN/ESPECIALIDAD: ABOGADO
ORGANIZACIÓN POLÍTICA: PPRA
FECHA DE ENTREVISTA: 01-03-2021

II. ASPECTO DE LA ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL: Analizar la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

1. ¿Considera Usted, que la cuota de género ha tenido impacto en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

- NO

- POR FALTA DE PREPARACIÓN DEL GÉNERO FEMENINO EN LOS DISTINTOS RUBROS

2. ¿Usted considera que la Cuota de Género garantiza la participación de la mujer en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

- SI GARANTIZA

- PERO NO SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD POR LO QUE LOS PARTIDOS NO OBTENDRÁN LA REPRESENTACIÓN

3. Con el objetivo de promover la cuota de género dentro de su organización política.
¿La mujer tienen una participación con poder de decisión y/o militancia? Explique.

EL APOA SI CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN
DEL GÉNERO FEMENINO DENTRO DE LA
ESTRUCTURA ORGANICA DE LOS C.E.N, C.E.R.,
C.E.P. y C.E.D.


Abg. Adolfo W. Chambi Condori
DOCTOR EN DERECHO
Firma y Sello
DNI: 40290681

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar las Políticas Partidarias para la inclusión de la cuota de género en las Organizaciones Políticas

1. La organización Política a la cual representa Usted, ¿Qué cambios ha realizado en su Estatuto para promover la cuota de género para cargos de dirección y cargos de representación?

EL APMA DE ACUERDO A SU ESTATUTO
INCORPORO LA CUOTA DE GÉNERO Y NORMAS
REALIZÓ CAPACITACIONES EN LAS ESCUELAS
DE FORMACIÓN POLÍTICA POR GÉNERO Y EDADES

2. ¿La Organización Política a la que usted representa, como fomenta la formación política de la mujer? Explique.

A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN
POLÍTICA POR EDADES COMO SON

- CHAPS
- JAPS
- ARE
- INSTITUTOS MANUEL SEDANE

Anexo 6.2. Entrevista a Richard Pari Quispe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUIA DE ENTREVISTA

Análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

I. DATOS GENERALES

ENTREVISTADO: Richard Pari Quispe

PROFESIÓN/ESPECIALIDAD: Sociólogo

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: FADEF

FECHA DE ENTREVISTA: 11-03-2021

II. ASPECTO DE LA ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL: Analizar la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

1. ¿Considera Usted, que la cuota de género ha tenido impacto en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

no.

Porque a la fecha los Partidos Políticos no han tomado con la seriedad y Responsabilidad del caso la inclusión de Mujeres como estar vivo dentro de la organización como tal siguen considerando el tema de Género como algo secundario de obligatoriedad y no como parte importante del partido.

2. ¿Usted considera que la Cuota de Género garantiza la participación de la mujer en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

no.

A la fecha las organizaciones políticas no han pasado una crisis estructural, de valores e ideológico todo esos aspectos han hecho que las Mujeres no tomen con seriedad al participar en la cuestión Política y ello ha menguado el posicionamiento de la Mujer como actor político

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar las Políticas Partidarias para la inclusión de la cuota de género en las Organizaciones Políticas

1. La organización Política a la cual representa Usted, ¿Qué cambios ha realizado en su Estatuto para promover la cuota de género para cargos de dirección y cargos de representación?

A la fecha la organización del FADEP no ha realizado cambios en el Estatuto con respecto a la Cuota de Género, sin embargo ha tomado en consideración la participación de Mujeres en los diferentes espacios dentro de la organización

2. ¿La Organización Política a la que usted representa, como fomenta la formación política de la mujer? Explique.

Se está implementando Escuelas Políticas orientados a la búsqueda y formación de líderes que puedan ser parte activa en la cosa política de la Región

3. Con el objetivo de promover la cuota de género dentro de su organización política.
¿La mujer tienen una participación con poder de decisión y/o militancia? Explique.

se ha considerado a las mujeres de la organización
en la estructura partidaria, en los diferentes secretarías



Richard Pani Quispe
SOCIOLOGO
CSP 2436

Firma y Sello

DNI: 42696965

Anexo 6.3. Entrevista a Richard Hanco Soncco



GUIA DE ENTREVISTA

Análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

I. DATOS GENERALES

ENTREVISTADO:..... RICHARD HANCO SONCCO.....
PROFESIÓN/ESPECIALIDAD:..... ABOGADO.....
ORGANIZACIÓN POLÍTICA:..... FADEP (FRENTE AMPLIO PARA EL DESARROLLO DE PUNO).....
FECHA DE ENTREVISTA:..... 11-04-21.....

II. ASPECTO DE LA ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL: Analizar la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

1. ¿Considera Usted, que la cuota de género ha tenido impacto en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

NO.

- POR LA Poca PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
- EL POCO INTERÉS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN FORMAR CUADROS POLÍTICOS DEL GÉNERO FEMENINO.
- NO EXISTE VIDA POLÍTICA EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

2. ¿Usted considera que la Cuota de Género garantiza la participación de la mujer en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

NO.

PORQUE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS SOLO SE LIMITAN A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL JNE AL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS DURANTE UN PROCESO ELECTORAL.

3. Con el objetivo de promover la cuota de género dentro de su organización política.
¿La mujer tienen una participación con poder de decisión y/o militancia? Explique.

LAMENTABLEMENTE SE HA VISTO QUE LA MUJER SOLO TIENE
UNA PARTICIPACIÓN DE MILITANTE O SIMPATIZANTE Y MUY
RARAS VECES SE HA VISTO QUE UNA MUJER HAYA OCUPADO
UN CARGO DE DECISION O DE DIRECCIÓN, SE HA NOTADO
POCO INTERES POR PARTICIPAR Y OCUPAR ESTOS CARGOS.


Firma y Sello
DNI: 40577351
CAP 2070

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar las Políticas Partidarias para la inclusión de la cuota de género en las Organizaciones Políticas

1. La organización Política a la cual representa Usted, ¿Qué cambios ha realizado en su Estatuto para promover la cuota de género para cargos de dirección y cargos de representación?

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA QUE REPRESENTO NO HA REALIZADO CAMBIOS EN SU ESTATUTO. PARA PROMOVER LA CUOTA DE GÉNERO, SOLO SE HA TOMADO EN CUENTA A LA MUJER PARA CARGOS DE REPRESENTACIÓN POR ESTAR EXIGIDOS POR LAS NORMAS ELECTORALES..

2. ¿La Organización Política a la que usted representa, como fomenta la formación política de la mujer? Explique.

DENTRO DE SU PLAN ESTA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS POLÍTICAS, PERO ESTAS NO SE HAN REALIZADO POR LA POCA PARTICIPACIÓN DE MILETANTES Y SIMPATIZANTES. EN EPORAS QUE NO HAY ELECCIONES.

Anexo 6.4. Entrevista a Heráclides Ojeda Huarilloclla



GUIA DE ENTREVISTA

Análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

I. DATOS GENERALES

ENTREVISTADO:..... HERÁCLIDES OJEDA HUARILLOCLLA .
PROFESIÓN/ESPECIALIDAD:..... ABOGADO .
ORGANIZACIÓN POLÍTICA:..... MOVIMIENTO ANDINO SOCIALISTA .
FECHA DE ENTREVISTA:..... 04-03-2021 .

II. ASPECTO DE LA ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL: Analizar la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú

1. ¿Considera Usted, que la cuota de género ha tenido impacto en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

En parte ha tenido impacto, por cuanto ya se visibiliza la participación como CANDIDATOS, a mujeres no solo para el Congreso sino para la Presidencia de la República.

2. ¿Usted considera que la Cuota de Género garantiza la participación de la mujer en las Organizaciones Políticas? ¿Por qué?

NO ES SUFICIENTE, la cuota de género, sino debe hacerse realidad la ALTERNANCIA DE GENERO, es decir la paridad de género, en todas las planchas conformadas, no solo en la Municipal o Regional, sino en la conformación de la Lista Congresal.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar las Políticas Partidarias para la inclusión de la cuota de género en las Organizaciones Políticas

1. La organización Política a la cual representa Usted, ¿Qué cambios ha realizado en su Estatuto para promover la cuota de género para cargos de dirección y cargos de representación?

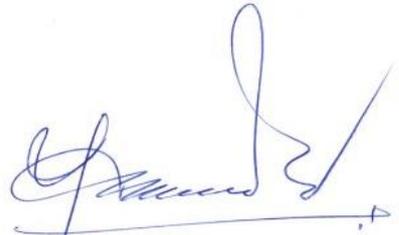
Se ha propuesto que mínimamente si la lista es encabezado por una mujer el siguiente sea un varón; y al revés si es encabezado por un varón, el siguiente sea una mujer, buscando en todo momento la alternancia o mínimamente la EQUIDAD DE GENERO.

2. ¿La Organización Política a la que usted representa, como fomenta la formación política de la mujer? Explique.

A través de la participación activa en capacitaciones, reuniones, charlas, dando a conocer su OPINION, su PARECER, y por tanto se fortalece su actividad en la vida política.

3. Con el objetivo de promover la cuota de género dentro de su organización política.
¿La mujer tienen una participación con poder de decisión y/o militancia? Explique.

En parte, se requiere que la mujer se empodere para que no espere la invitación, sino de manera activa se involucre en toda participación política (a nivel de Asambleas, elecciones, opiniones, propuestas, etc.).



Firma y Sello

DNI: 80068280

Heracles Ojeda Huarilloclia
ABOGADO
CAP. 1616

ANEXO 7.

BASE DE DATOS DE DIRECTIVOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

N°	PARTIDOS POLITICOS	N° DIRECTIVOS			% DIRECTIVOS	
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU	48	39	87	55	45
2	RENACIMIENTO UNIDO NACIONAL	47	31	78	60	40
3	PODEMOS PERU	33	21	54	61	39
4	FUERZA POPULAR	66	38	104	63	37
5	EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	82	47	129	64	36
6	UNION POR EL PERU	71	37	108	66	34
7	RENOVACION POPULAR	37	19	56	66	34
8	ACCION POPULAR	215	106	321	67	33
9	ALIANZA PARA EL PROGRESO	69	34	103	67	33
10	VICTORIA NACIONAL	99	48	147	67	33
11	PARTIDO MORADO	43	20	63	68	32
12	PARTIDO NACIONALISTA PERUANO	50	23	73	68	32
13	TODOS POR EL PERU	81	36	117	69	31
14	PARTIDO POLITICO NACIONAL PERU LIBRE	32	14	46	70	30
15	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	153	64	217	71	29
16	JUNTOS POR EL PERU	87	36	123	71	29
17	DEMOCRACIA DIRECTA	16	6	22	73	27
18	PERU NACION	36	13	49	73	27
19	PARTIDO POPULAR CRISTIANO	170	59	229	74	26
20	AVANZA PAIS	66	17	83	80	20
21	PERU PATRIA SEGURA	40	10	50	80	20
22	PARTIDO POLITICO CONTIGO	96	20	116	83	17
23	PARTIDO APRISTA PERUANO	135	27	162	83	17
24	VAMOS PERU	50	7	57	88	12

ANEXO 8.

BASE DE DATOS DE DIRECTIVOS DE MOVIMIENTOS REGIONALES

N°	REGIONES	MOVIMIENTOS REGIONALES	N° DIRECTIVOS			% DIRECTIVOS	
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1	AMAZONAS	AMAZONAS SIGLO 21	13	3	16	81	19
2		AMAMOS AMAZONAS	13	1	14	93	7
3		MOVIMIENTO DE INTEGRACION REGIONAL AMAZONICO	17	2	19	89	11
4		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE AMAZONAS	26	6	32	81	19
5		MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL ENERGIA COMUNAL AMAZONICA	18	4	22	82	18
6		MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO	26	8	34	76	24
7		MOVIMIENTO REGIONAL FUERZA AMAZONENSE	19	3	22	86	14
8		OBRAS POR AMAZONAS	6	3	9	67	33
9		SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL	24	7	31	77	23
10		UNIDAD Y DEMOCRACIA DE AMAZONAS	26	6	32	81	19
11	ANCASH	ALIANZA GOBIERNO UNIDAD Y ACCION	12	2	14	86	14
12		MOVIMIENTO ACCION NACIONALISTA PERUANO	26	12	38	68	32
13		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL ANCASH A LA OBRA	20	6	26	77	23
14		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL PURO ANCASH	11	4	15	73	27
15		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL RIO SANTA CAUDALOSO	21	5	26	81	19
16		MOVIMIENTO REGIONAL EL MAICITO	19	16	35	54	46
17		VALE ANCASH	12	8	20	60	40
18	APURIMAC	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE FUERZA CAMPESINA REGIONAL	16	3	19	84	16
19		MOVIMIENTO POPULAR KALLPA	30	3	33	91	9
20		MOVIMIENTO REGIONAL LLANKASUN KUSKA	31	6	37	84	16
21		PODER POPULAR ANDINO	13	1	14	93	7
22		PROGRESISTA DE APURIMAC	14	5	19	74	26
23	AREQUIPA	AREQUIPA - UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO	21	4	25	84	16
24		AREQUIPA RENACE T	30	7	37	81	19
25		AREQUIPA TRANSFORMACION	27	7	34	79	21
26		AREQUIPA, TRADICION Y FUTURO	25	10	35	71	29
27		FUERZA AREQUIPEÑA	21	4	25	84	16
28		JUNTOS POR EL DESARROLLO DE AREQUIPA	12	2	14	86	14
29		MOVIMIENTO REGIONAL AREQUIPA AVANCEMOS	22	4	26	85	15
30		MOVIMIENTO REGIONAL REVALORA	15	7	22	68	32
31		YO AMO AREQUIPA	9	8	17	53	47

32	AYACUCHO	ALIANZA POR NUESTRO DESARROLLO	17	5	22	77	23
33		ALIANZA RENACE AYACUCHO	11	6	17	65	35
34		DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO	20	4	24	83	17
35		FRENTE REGIONAL AYACUCHO	14	5	19	74	26
36		MOVIMIENTO DE IDENTIDAD REGIONAL DE AYACUCHO	11	1	12	92	8
37		MOVIMIENTO REGIONAL GANA AYACUCHO	13	6	19	68	32
38		MUSUQ ÑAN	22	4	26	85	15
39		QATUN TARPUY	36	17	53	68	32
40		TECNOLOGIA DE PUNTA PARA AYACUCHO	15	12	27	56	44
41		UNIDOS POR EL DESARROLLO DE AYACUCHO	21	11	32	66	34
42		CAJAMARCA	CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	23	3	26	88
43	FRENTE REGIONAL DE CAJAMARCA		25	13	38	66	34
44	MOVIMIENTO DE AFIRMACION SOCIAL		24	7	31	77	23
45	MOVIMIENTO REGIONAL FUERZA SOCIAL CAJAMARCA		17	4	21	81	19
46	CALLAO	FUERZA CALLAO SEGURO	18	6	24	75	25
47		FUERZA CHALACA	14	6	20	70	30
48		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CHIMPUM CALLAO	22	11	33	67	33
49		POR TI CALLAO	18	12	30	60	40
50		UDC CALLAO	27	8	35	77	23
51		YO SOY CALLAO	13	4	17	76	24
52	CUSCO	AUTOGOBIERNO AYLLU	17	3	20	85	15
53		FUERZA INKA AMAZONICA	14	1	15	93	7
54		KAUSACHUN CUSCO	15	9	24	63	38
55		MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ	20	6	26	77	23
56		MOVIMIENTO REGIONAL TAWANTINSUYO	28	5	33	85	15
57	HUANCAVELICA	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE CAMPESINOS Y PROFESIONALES	19	3	22	86	14
58		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL AYLLU	24	4	28	86	14
59		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL UNIDOS POR HUANCAVELICA	15	5	20	75	25
60		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE TRABAJANDO PARA TODOS	20	6	26	77	23
61		MOVIMIENTO POLITICO CAMBIEMOS X HCO	26	5	31	84	16
62		MOVIMIENTO REGIONAL AYNI	42	10	52	81	19

63	HUANUCO	ACUERDO REGIONAL	12	8	20	60	40
64		AVANZADA REGIONAL INDEPENDIENTE UNIDOS POR HUANUCO	13	3	16	81	19
65		FRENTE INDEPENDIENTE ALIANZA REGIONAL F.I.A.R.- "NUEVA GENERACION "	10	7	17	59	41
66		GRAN PROYECTO SOCIAL	6	10	16	38	63
67		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUANUCO PRIMERO	26	6	32	81	19
68		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL MI BUEN VECINO	8	7	15	53	47
69		MOVIMIENTO POLITICO CAMBIEMOS X HCO	12	4	16	75	25
70		TODOS POR EL GRAN CAMBIO	19	2	21	90	10
71	ICA	JUNTOS SOMOS ICA	8	9	17	47	53
72		MOVIMIENTO REGIONAL OBRAS POR LA MODERNIDAD	15	7	22	68	32
73		PARTIDO REGIONAL DE INTEGRACION	18	4	22	82	18
74		UNIDOS POR LA REGION	19	6	25	76	24
75		UNO POR ICA	14	4	18	78	22
76	JUNIN	CAMINEMOS JUNTOS POR JUNIN	18	6	24	75	25
77		COMBINA JUNIN	17	2	19	89	11
78		CORAZON LIBRE	27	10	37	73	27
79		JUNIN EMPRENDEDORES RUMBO AL 21	8	9	17	47	53
80		JUNIN RENACE	15	5	20	75	25
81		JUNIN SOSTENIBLE CON SU GENTE	14	1	15	93	7
82		MOVIMIENTO REGIONAL BLOQUE POPULAR JUNIN	9	8	17	53	47
83		MOVIMIENTO REGIONAL SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNIN	20	10	30	67	33
84	LA LIBERTAD	MOVIMIENTO REGIONAL FORTALEZA PERU	13	11	24	54	46
85		NUEVA LIBERTAD	13	5	18	72	28
86		SUMATE	20	9	29	69	31
87	LAMBAYEQUE	MOVIMIENTO VERDE UNIDO	14	6	20	70	30
88		PRIMERO LAMBAYEQUE	18	8	26	69	31
89	LIMA	CONCERTACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL - LIMA	17	3	20	85	15
90		FUERZA REGIONAL	11	9	20	55	45
91		MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA	10	18	28	36	64
92		PATRIA JOVEN	5	5	10	50	50

93	LORETO	FUERZA LORETANA	21	1	22	95	5
94		MOVIMIENTO ESPERANZA REGION AMAZONICA	43	11	54	80	20
95		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ADELANTE LORETO	15	14	29	52	48
96		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LORETO - MI LORETO	45	16	61	74	26
97		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONALISTA AMAZONICO LORETO	15	2	17	88	12
98		MOVIMIENTO INTEGRACION LORETANA	35	11	46	76	24
99		MOVIMIENTO RESISTENCIA AMAZONICA	14	10	24	58	42
100	MADRE DE DIOS	ALIANZA LIBERTAD MADREDIOSENSE	16	11	27	59	41
101		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE AMOR POR MADRE DE DIOS	13	2	15	87	13
102		MOVIMIENTO REGIONAL FUERZA POR MADRE DE DIOS - MR FMDD	18	3	21	86	14
103	MOQUEGUA	ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL	12	7	19	63	37
104		FRENTE DE INTEGRACION REGIONAL MOQUEGUA EMPRENDEDORA FIRME	19	6	25	76	24
105		KAUSACHUN	10	5	15	67	33
106		MOVIMIENTO LIDER - LISTA DE INTEGRACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL	20	7	27	74	26
107		NUESTRO ILO - MOQUEGUA - SANCHEZ CERRO	11	4	15	73	27
108	PASCO	CONCERTACION EN LA REGION	16	5	21	76	24
109		FRENTE ANDINO AMAZONICO	24	6	30	80	20
110		MOVIMIENTO REGIONAL JUVENTUD PASQUEÑA	9	8	17	53	47
111		PASCO DIGNIDAD	9	1	10	90	10
112		PASCO UNIDO	17	6	23	74	26
113		PASCO VERDE	14	8	22	64	36
114	PIURA	INNOVACION Y DESARROLLO REGIONAL	13	9	22	59	41
115		MOVIMIENTO DE DESARROLLO LOCAL MODELO REGION PIURA	16	10	26	62	38
116		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE FUERZA REGIONAL	16	3	19	84	16
117		MOVIMIENTO REGIONAL SEGURIDAD Y PROSPERIDAD	26	14	40	65	35
118		ORGANIZACION POLITICA UNIDAD REGIONAL	18	6	24	75	25
119		REGION PARA TODOS	21	14	35	60	40
120		UNION DEMOCRATICA DEL NORTE	15	5	20	75	25

121	PUNO	FRENTE AMPLIO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO	32	7	39	82	18
122		GESTIONANDO OBRAS Y OPORTUNIDADES CON LIDERAZGO	22	4	26	85	15
123		MORAL Y DESARROLLO	17	2	19	89	11
124		MOVIMIENTO DE INTEGRACION POR EL DESARROLLO REGIONAL (MI CASITA)	20	9	29	69	31
125		MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y REVOLUCION ANDINA	18	5	23	78	22
126		OBRAS SIEMPRE OBRAS	18	6	24	75	25
127		PODER ANDINO	26	6	32	81	19
128		POR LAS COMUNIDADES FUENTE DE INTEGRACION ANDINA DE PUNO - CONFIA - PUNO	19	12	31	61	39
129		PROYECTO DE LA INTEGRACION PARA LA COOPERACION	15	5	20	75	25
130		SOMOS PUEBLO	14	3	17	82	18
131		SAN MARTIN	ACCION REGIONAL	18	12	30	60
132	FUERZA COMUNAL		17	3	20	85	15
133	MOVIMIENTO REGIONAL SELVA NUESTRA - SAN MARTIN		14	1	15	93	7
134	NUEVA AMAZONIA		49	12	61	80	20
135	UNION REGIONAL		15	4	19	79	21
136	TACNA	ACCION POR LA UNIDAD TACNA	28	2	30	93	7
137		ARRIBA TACNA	22	16	38	58	42
138		BANDERAS TACNEÑISTAS	10	6	16	63	38
139		FRENTE ESPERANZA POR TACNA	11	7	18	61	39
140		FRENTE UNITARIO POPULAR	15	5	20	75	25
141		IGUALDAD NACIONAL CRISTIANA AUTONOMA - INCA	17	11	28	61	39
142		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA	17	12	29	59	41
143		MOVIMIENTO CIVICO PERUANO	7	4	11	64	36
144		SIEMPRE TACNA	33	19	52	63	37
145	UCAYALI	INTEGRANDO UCAYALI	16	2	18	89	11
146		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	20	4	24	83	17
147		TODOS SOMOS UCAYALI	16	4	20	80	20
148		UCAYALI REGION CON FUTURO	34	9	43	79	21

149	TUMBES	MOVIMIENTO DE INCLUSION REGIONAL	11	9	20	55	45
150		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FAENA	25	5	30	83	17
151		MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL DIGNIDAD TUMBESINA	9	5	14	64	36
152		MOVIMIENTO REGIONAL SEGURIDAD E INTEGRACION	7	11	18	39	61
153		RECONSTRUCCION CON OBRAS MAS OBRAS PARA UN TUMBES BELLO	18	3	21	86	14
154		RENOVACION TUMBESINA	26	14	40	65	35
155		SUMATE AL CAMBIO	18	7	25	72	28
156		TUMBES PRIMERO	11	13	24	46	54
157		UNIDAD, EXPERIENCIA Y TRABAJO CON ETICA	13	8	21	62	38

ANEXO 9.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

ANEXO 9.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE PARTIDOS POLÍTICOS

ANÁLISIS DESCRIPTIVO	MUJERES	VARONES
n	24	24
Media	30	70
Mediana	31	69
Desviacion	7.7028	7.7028
Varianza	59.3339	59.3339
Coficiente de variación	26%	11%
Percentil 25	45	66
Percentil 50	31	69
Percentil 75	34	74
Percentil 100	45	88
Curtosis	0.04792	0.04792
Asimetria	-0.49347	0.49347
Maximo	45	88
Minimo	12	55
Rango	33	33
Sturges	4.1781	4.1781
Clases	5.0	5.0
Rango entre clases	7	7

ANEXO 9.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE MOVIMIENTOS REGIONALES

ANÁLISIS DESCRIPTIVO	MUJERES	VARONES
n	157	157
Media	27	73
Mediana	25	75
Moda	25	75
Desviacion	12.5872	12.5872
Varianza	158.4377	158.4377
Coefficiente de variación	47%	17%
Percentil 25	17	64
Percentil 50	25	75
Percentil 75	36	83
Percentil 100	64	95
Curtosis	-0.0614	-0.0614
Asimetria	0.6065	-0.6065
Maximo	64	95
Minimo	5	36
Rango	60	60
Sturges	6.0564	6.0564
Clases	7	7
Rango entre clases	9	9



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, RAMIRO MOLINA AQUISE estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de Derecho de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: " Análisis de la cuota de género en las Organizaciones Políticas del Perú", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 12 de abril del 2021

Apellidos y Nombres	Firma
MOLINA AQUISE, RAMIRO DNI: 01334319 ORCID: 0000-0003-4684-2804	